



Tercera Sesión del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:50 (nueve horas con quince minutos) del día 02 (dos) de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la sala de juntas de la Contraloría General del Estado ubicada en Calzada Pedro A. Galván Sur número 454, colonia Centro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y II, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; 96 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima; así como también en lo estipulado en los artículos 2, 7, 8 y 9 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 08 de mayo de 2021; se reunieron con la finalidad de sesionar los ciudadanos integrantes de dicho Comité, Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe, Presidenta del Comité y Encargada de la Unidad de Transparencia, Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal, Directora de Control Interno y Vigilancia y el Lic. José Ángel Morán Montaña, Director General de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades.

Desahogo de la Sesión:

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: Buenos días compañera y compañero integrantes de este Comité. Como primer punto del orden se procede con el pase de lista de asistencia.

Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe. Presente.
Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal. Presente
Lic. José Ángel Morán Montaña. Presente

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: Una vez efectuado el pase de lista correspondiente, se hace constar que hay una presencia de tres integrantes del Comité, por lo que hay quórum legal para sesionar válidamente.





Por lo antes referido y en virtud de haber quórum legal, siendo las 09:55(nueve horas con cincuenta y cinco minutos), se declara instalada esta tercera sesión del Comité de Transparencia de esta Contraloría.

Se procede con el punto número dos correspondiente a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura, discusión y resolución sobre la confirmación, modificación o revocación, sobre la clasificación de la información declarada como reservada correspondiente a la solicitud de información: 061917725000032.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: Se pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre la propuesta del orden del día que acaba de ser leída.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: No

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: No.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: No.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: De no haber comentarios, someto a su consideración la aprobación de la propuesta del orden del día que acaba de ser leído, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: A favor.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: A favor.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: A favor.

La propuesta del orden del día fue aprobada por unanimidad.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: De conformidad con el orden del día aprobado, el siguiente punto corresponde al número





tercero, correspondiente a la lectura, discusión y resolución sobre la confirmación, modificación o revocación, sobre la clasificación de la información declarada como reservada correspondiente a la solicitud de información 061917725000032.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: En seguimiento a los trabajos realizados para la atención de la solicitud 061917725000032 es pertinente hacer mención que, de acuerdo a la información proporcionada por el área de Auditoría Gubernamental de esta Contraloría competente para la atención de lo solicitado, informa que dentro de la información requerida de las auditorías del 2021 a la fecha, existe información que se encuentra dentro del índice de Documentos Reservados de esta Contraloría General del Estado, información de documentos y expedientes que se encuentran en curso o no concluidos por lo cual están clasificados como RESERVADOS, en esta tesitura la información que se encuentra en esta situación no es posible proporcionarla ello con fundamento en los artículos 110, 114, 116, 118 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: De acuerdo a lo antes referido, se actualiza lo estipulado en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, por consiguiente, es oportuno observar lo referido dentro del índice de Documentos Reservados de esta Contraloría:

Nombre del documento reservado:

- La totalidad del contenido de los expedientes de auditorías internas y externas, federales o estatales no concluidas, así como los informes y dictámenes que de estos se desprendan, con que se cuenta en la Contraloría General del Estado de Colima.
- La totalidad del contenido de los procedimientos de investigación administrativa tramitados de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés).



- La totalidad del contenido de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés).
- La totalidad del contenido de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados de conformidad a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Colima, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés).

Clasificación: Completa.

Fecha de clasificación: 06 de febrero de 2024.

Fecha que culmina el plazo: 06 de febrero de 2029.

Razón y motivo de la clasificación: De que no se obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; de que no se obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa y esta quede firme; así como no afectar el debido proceso; y no se vulnere la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.

Fundamento legal de la Clasificación: Artículo 116, fracción III, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

En este orden de ideas, la información referida como "auditorías clasificadas como reservadas en la solicitud de información" que por encontrarse dentro de los supuestos antes mencionados se considera



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



como RESERVADA de conformidad a la normatividad en la materia resultando improcedente su entrega por existir impedimento legal.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación o comentario.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: No.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: No.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: No.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: De no haber comentarios, se someta a votación entre los integrantes de este Comité si es de confirmar la información declarada como reservada correspondiente a la solicitud de información 061917725000032.

Por ello, someto a su consideración si es de confirmar la información declarada como reservada correspondiente a la solicitud de información 061917725000032, correspondiente a las "auditorías clasificadas como reservadas", por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: A favor.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: A favor.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: A favor.

El punto tres del orden del día fue aprobada por unanimidad.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: De conformidad con el orden del día aprobado, el siguiente punto es el número cuatro, correspondiente a asuntos generales. Pregunto a la y el integrante de este Comité de Transparencia si es de su interés abordar algún asunto en este punto del orden del día.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: No.





Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: No.

Presidenta Licda. Sonjha Guadalupe Medina Bernabe: No habiendo comentarios en este apartado del orden del día, el siguiente punto es el número cinco, correspondiente a la clausura de la tercera sesión de este Comité.

Presidenta Sonjha Medina Bernabe: Siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 02 (dos) de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado.

Mtra. Perla Z. Barreda Vidal
Integrante del Comité
Directora de Control Interno y
Vigilancia

Lic. José Ángel Morán Montaña
Integrante del Comité
Director General de Asuntos
Jurídicos y de Responsabilidades

**Licda. Sonjha Guadalupe Medina
Bernabe**
Presidenta del Comité
Encargada de la Unidad de
Transparencia

